

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2015/2016**

**CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 1**

E. Cantera
P. López Pita
D. Enrique Cantera Montenegro
Presidente de la Comisión
Dña. Paulina López Pita
Secretario de la Comisión
D. Adolfo Cosme Fernández Puente
Vocal de la Comisión
Dña. Elisa Álvarez Llopis
Vocal de la Comisión



En Madrid siendo las 16.30 horas del día 22 de abril de 2015 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

Cantera
Llopis
Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida:

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, FRANCISCO SAULO	14,50
2.º	CASTANEDO TORRE, ELEUTERIO	13,45
3.º	BOHIGAS ROLDÁN, RAMON	13,20

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

<p>EI/La Presidente/a</p>  <p>Fdo.: Enrique Cantera Montenegro</p>	<p>EI/La Secretario/a</p>  <p>Fdo.: Paulina López Pita</p>	<p>EI/La Vocal</p>  <p>Edo.: Adolfo Cosque Fernández Puente</p>	<p>EI/La Vocal</p>  <p>Fdo.: Elisa Álvarez Llopis</p>
---	--	--	--



C. ASOCIADO: CANTABRIA
PLAZA NUM.: 1



Carrera: GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA
Departamento: HISTORIA MEDIEVAL, CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
Asignatura 1: PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA
Asignatura 2:
Asignatura 3:
Asignatura 4:
Código 1: 67013124
Código 2:
Código 3:
Código 4:

NUM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO										A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN										PUNT. TOTAL MAX. 26	CENTRO LENGUA MAX. 2		
		1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6			TOTAL	7
		MAX.3	MAX.1,5	MAX.1,5	MAX.1,2 Punt.	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX.5	MAX.4	MAX.5	MAX.1	MAX.5	MAX.3	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.3	MAX.5	MAX.5	MAX.2,5	MAX.2,5	MAX.4	MAX.4	MAX.26	
1	AGUDELO BLANCO, JOSÉ	1,40	1,50	0,00	0,00	0,90	0,00	3,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	8,60	
2	BOHIGAS ROLDAN, RAMÓN	3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,20	4,20	0,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	13,20	
3	CASTANEDO TORRE, ELEUTERIO	1,10	1,50	0,00	0,00	0,60	0,50	3,70	0,00	4,00	2,40	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,25	2,25	13,45	
4	GALBAN MALAGÓN, CARLOS JOSÉ	2,70	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	1,50	0,00	1,80	0,00	0,00	1,00	1,00	2,50	2,50	10,80	
5	GARCIA FERNANDEZ, JOSÉ LUIS	1,50	1,50	0,00	0,00	0,40	0,00	3,40	0,00	2,75	0,00	0,00	2,75	0,00	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	8,75	
6	LÓPEZ GUTIÉRREZ, BEATRIZ	2,70	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	7,90	
7	RODRIGUEZ LAJUSTICIA, FRANCISCO SAULO	3,20	1,50	0,00	2,00	0,40	0,00	5,50	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	14,50	
8	RODRIGUEZ RUBIN, MARIA	2,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,75	0,75	0,00	0,00	2,00	2,00	7,55	
9	SIRGO ALVAREZ, MARIA OLIVA	1,40	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,90	0,00	1,00	0,40	0,20	1,60	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	10,55	
10					0,00			0,00					0,00			0,00						0,00	0,00	0,00	
11					0,00			0,00					0,00			0,00						0,00	0,00	0,00	
12					0,00			0,00					0,00			0,00						0,00	0,00	0,00	
13					0,00			0,00					0,00			0,00						0,00	0,00	0,00	
14					0,00			0,00					0,00			0,00						0,00	0,00	0,00	
15					0,00			0,00					0,00			0,00						0,00	0,00	0,00	
16					0,00			0,00					0,00			0,00						0,00	0,00	0,00	
17					0,00			0,00					0,00			0,00						0,00	0,00	0,00	
18					0,00			0,00					0,00			0,00						0,00	0,00	0,00	
19					0,00			0,00					0,00			0,00						0,00	0,00	0,00	



CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CANTABRIA
Plaza Número: 1

1. Requisito Previo:
Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:

hasta 3 puntos

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:

hasta 1,5 puntos

c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:

hasta 1 punto

d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:

2 puntos

e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:

hasta 1,5 puntos

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):

hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--



3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):

hasta 5 puntos

(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior o en enseñanzas de secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):

hasta 4 puntos

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):

hasta 5 puntos

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: CANTABRIA
Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría: hasta 3 puntos

b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría: hasta 1,5 puntos

c) Otras publicaciones: hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



ANEXO

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR (C.A. de Cantabria – Plaza Núm. 1)

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos – 22%)

Apartado b): Las titulaciones cursadas por los solicitantes computan del siguiente modo en cuanto a su grado de adecuación a la materia o materias de la tutoría: titulaciones en Historia y en Geografía e Historia, 1,5 puntos; titulaciones en Historia del Arte y en Humanidades, 1 punto; otras titulaciones, 0 puntos.

Apartado c): Los másteres oficiales en Historia computan 1 punto; los másteres oficiales en Historia del Arte y en otras áreas afines a la materia de la tutoría computan 0,5 puntos; y los másteres oficiales en áreas no afines a la materia de la tutoría computan 0 puntos.

Apartado e): Se tienen en cuenta los cursos con al menos 10 horas de duración: los cursos impartidos por la UNED o por otras universidades de enseñanza a distancia computan a razón de 0,3 puntos por cada curso, y los cursos impartidos por otras universidades o centros docentes legalmente reconocidos a razón de 0,2 puntos por cada curso.

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos – 12%)

Apartado a): Únicamente se computan publicaciones relacionadas directamente con el área de Ciencias y Técnicas Historiográficas o áreas afines, y que consistan en artículos publicados en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, a razón de 1 punto por cada libro y de 0,3 puntos por cada artículo de revista.

Apartado b): Únicamente se computan publicaciones relacionadas directamente con el área de Ciencias y Técnicas Historiográficas o áreas afines, a razón de 0,5 puntos por cada libro y 0,1 puntos por cada artículo de revista, capítulo de libro, publicación en actas de congreso, material informático y audiovisual y otras publicaciones.

Apartado c): Se computa todo tipo de publicaciones, a razón de 0,2 puntos por cada libro y 0,05 puntos por cada artículo de revista, capítulo de libro, publicación en actas de congreso, material informático y audiovisual y otras publicaciones.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos – 20%)

Únicamente se tienen en cuenta actividades profesionales no docentes desarrolladas durante al menos dos años y que guarden algún tipo de relación con el área de Ciencias y Técnicas Historiográficas o áreas afines.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos – 10%)

En este apartado se valora especialmente la realización de los estudios de licenciatura, máster y doctorado a través de la UNED o de otra universidad con sistema de enseñanza a distancia.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos – 16%)

En este apartado se valora de forma especial la vinculación del candidato al área de Ciencias y Técnicas Historiográficas o áreas afines, en cuanto a su formación académica, experiencia docente y publicaciones.

